

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



MINISTERIO  
DE HACIENDA

UAIP/RES.0309.1 /2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:  
San Salvador, a las once horas y veinte minutos del día ocho de octubre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información recibida por medio electrónico en esta Unidad el día seis de octubre de dos mil diecinueve, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita la siguiente:

- Presupuesto de la nación 2018.

CONSIDERANDO:

I) Sobre lo peticionado, se determina que es información que se encuentra disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace:

<http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html>

POR TANTO: En razón de lo expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 62 inciso segundo y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal a) y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el artículo 14 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, esta Oficina RESUELVE:

- I) ACLÁRESE al solicitante que no se dará trámite a la presente solicitud de información debido a que la información requerida ya se encuentra disponible públicamente, según el enlace de internet arriba indicado.
- II) NOTIFÍQUESE.

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

